

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. GESTIÓN DE PERSONAS /
NRD / RCO / IAV / RPMM / ZFH / rgt.



DECRETO EXENTO N° 4234
MATERIA: Descanso Complementario
CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

1°. -El Decreto Exento N° 3204 de fecha 05.07.2023, que autoriza el trabajo extraordinario en el mes de julio 2023, para la Funcionario Municipal Srta. Paula Quintana Arancibia.

2°. - El Memorándum N° 309 de fecha 28 de julio 2023 de la Dirección de obras, recepcionado en el Dpto. de Adm. Y Finanzas, con fecha 07 de septiembre del 2023.

3°. - El Decreto Exento N°4863 de fecha 16.11.2022 que delega al Titular de Administración Municipal, firmar por orden de la Sra. Alcaldesa;

4°. -Lo dispuesto en la Ley 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus modificaciones posteriores;

5°. -Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 del 26 de marzo del 2019 de la Contraloría General de la República.

6°. -Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1°.-RECONOCESE, a la Funcionario Municipal, Srta. PAULA JAVIERA QUINTANA ARANCIBIA, Rut: 18202651-4, Profesional a Contrata, Grado 10°, Descanso Complementario por sus horas extraordinarias trabajadas a continuación de la jornada laboral en el mes de julio 2023. (02 hrs. al 25%). Lo que corresponde a 2.30 hrs.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16.11.2022

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- c.c. Ofc. de Partes.
- c.c. Srta. Paula Quintana Arancibia
- c.c. Dpto. Gestión de Personas
- Código Funcionario 339